



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCIÓN N° **0347**
NEUQUÉN, 06 JUN 2018

VISTO:

El expediente OE/2683/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018;

Que por Expediente OE/2683/M/2018, se tramita modificación presupuestaria en la Actividad: "Servicio de Mantenim. y Riego Esp. Verdes" dependiente de La Subsecretaria de Espacios Verdes, atento a la necesidad de dar curso a diversas necesidades del área, como son las Solicitudes 52991/D y 53019/D;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de las Actividades: "Servicio de Mantenim. y Riego Esp. Verdes", sin alterar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000), y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

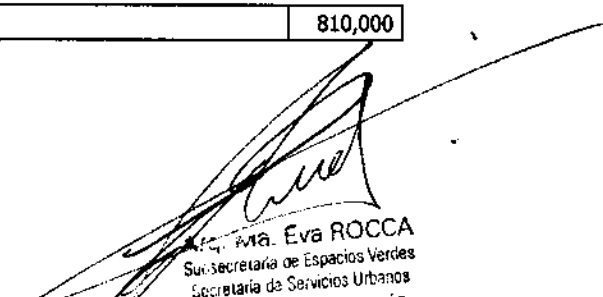
Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	810,000
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes	810,000
Total cursos de Acción	Mantenimiento de Espacios Verdes	810,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	810,000
	TOTAL DEBITO	810,000


Eva ROCCA
Subsecretaria de Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Nº 0347/18



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	810,000
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes	810,000
Total cursos de Acción	Mantenimiento de Espacios Verdes	810,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	810,000
TOTAL CREDITOS		810,000

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. MOLINA

Eva ROCCA
Subsecretaria de Espacios Verdes
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2187
Fecha 15 / 06 / 2018